

MAT.: Acompaña poder.

ANT.: Res. Ex. N° 1297, de 31 de octubre de 2017.

REF.: Expediente MP-019-2017

Santiago, 15 de noviembre de 2017

Cristián Franz Thorud

Superintendente del Medio Ambiente

Presente

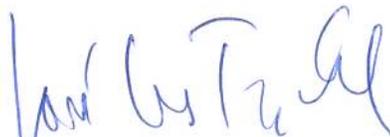
JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, en representación de Australis Agua Dulce S.A., ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz 45, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en expediente **MP-019-2017**, relativo a la adopción de medidas provisionales pre-procedimentales respecto de la Piscicultura Ketrún Rayén, a Ud. respetuosamente digo:

Sírvase tener presente el poder para representar a Australis Agua Dulce S.A., según poder especial otorgado con fecha 14 de noviembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado, ante el Notario Público Sr. Bernardo Espinosa Bancalari, y que fuere acompañado a este expediente en presentación de 14 de noviembre.

Por tanto, solicito a usted tener por acompañado el poder para representar a Australis Agua Dulce S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,




JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRIGUEZ
pp. Australis Agua Dulce S.A.



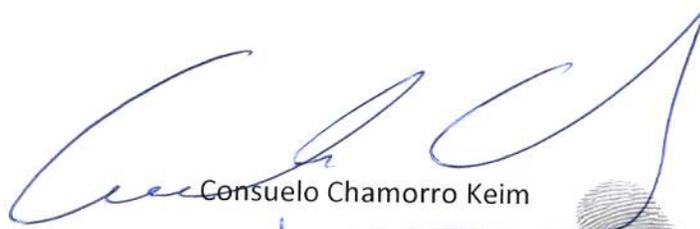
PODER ESPECIAL
AUSTRALIS AGUA DULCE S.A.

A

JOSE LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ Y OTROS



AUSTRALIS AGUA DULCE S.A., Rol Único Tributario número setenta y seis millones noventa mil cuatrocientos ochenta y tres guion k, representada por doña CONSUELO CHAMORRO KEIM, chilena, abogado, cédula de identidad número quince millones ciento sesenta y un mil setecientos siete guion siete, ambos domiciliados para estos efectos en calle Santa Rosa número quinientos sesenta, oficina quince A, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, viene en otorgar poder, en conformidad al artículo veintidós de la ley diecinueve mil ochocientos ochenta que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los abogados don JOSE LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos treinta y tres mil ciento diecisiete guion cuatro; don JULIO CESAR GARCÍA MARÍN cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos un mil cuatrocientos setenta y cuatro guion tres; y doña VALENTINA PAZ TORO CAMPOS, cédula nacional de identidad número diecisiete millones quinientos quince mil seiscientos treinta y siete guion dos; todos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz cuarenta y cinco Piso ocho, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, para que conjunta o separadamente actúen en nombre y representación de AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. ante la Superintendencia del Medio Ambiente. Al efecto se le otorgan al mandatario las más amplias facultades y atribuciones que le permitan cumplir cabal y adecuadamente el encargo, pudiendo suscribir al efecto, los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo el mandato señalado. Asimismo, por este acto AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. ratifica todo lo obrado por los mandatarios anteriormente señalados.


Consuelo Chamorro Keim
pp. Australis Agua Dulce S.A. 

Autorizo la firma de la vuelta de doña **CONSUELO LEONOR CHAMORRO KEIM**, cédula de identidad N° 15.161.707-7, en representación de **AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. Rut: 76.090.483-K**.- Personería que consta de escritura pública de reducción a escritura pública, de fecha 10 de septiembre del año 2013, repertorio N° 21659-2013 y de escritura de reducción a escritura pública, de fecha 25 de marzo del año 2014, repertorio N° 72266-2014, ambas suscrita en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago.- Puerto Varas, 14 de noviembre del año 2017.-

